

### Notas de Desglose

Para cada una de las notas de desglose se recomienda incluir un párrafo introductorio y el siguiente formato de desglose:

Concepto	20XN	20XN-1
Poder Ejecutivo		
Poder Legislativo		
Poder Judicial		
Órganos Autónomos		
Suma		

- I. Activo.
  1. Efectivo y Equivalentes. 1,183,237
  2. Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes. 3,896,220
  3. Inventarios y Almacenes.
  4. Inversiones Financieras.
  5. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles. **10,330,832**
  6. Otros Activos.
- II. Pasivo. **8,747,815**
- III. Notas al Estado de Variación de la Hacienda Pública/Patrimonio. **9,908,203**
- IV. Notas al Estado de Actividades.
 

INGRESOS **93,078,422**

EGRESOS **95,823,665**
- V. Notas al Estado de Flujo de Efectivo.
  1. *Flujo de Efectivo de las Actividades de Operación.* **93,078,422**

Punto reformado DOF 27-09-2018

2. *Flujo de Efectivo de las Actividades de Inversión.*
3. *Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento.*

### Notas de Memoria

Deberá únicamente hacerse referencia a que se encuentran disponibles en las notas de cada ente público que integran el Gobierno Federal/Entidad Federativa.

### Notas de Gestión Administrativa

#### 1. Introducción:

Breve descripción de las actividades principales del Sistema Municipal para el Desarrollo integral de Familia de Charcas.

Es una Institución del Gobierno Municipal, responsable de implementar acciones de asistencia social. Tiene como objetivo modificar y mejorar las capacidades físicas, mentales y situación social de población vulnerable. Que por su condición de desventaja, abandono o desprotección física jurídica o social carezca de las condiciones necesarios para procurar por si mismos su bienestar.

## **2. Panorama Económico y Financiero:**

Este organismo descentralizado cuenta con muy pocos Ingresos Propios, que se derivan principalmente de la Participación Municipal que nos designa el Municipio de Charcas, Cuotas de Recuperación por servicios de terapias que se realizan en la Unidad Básica de Rehabilitación de este SMDIF.

## **3. Autorización e Historia:**

Se informará sobre:

- a) Fecha de creación del Sistema Municipal para el Desarrollo integral de la Familia de Charcas:

Fecha de creación de este SMDIF 01 de octubre de 1999

- b) Principales cambios en su estructura durante el ejercicio 2021.

Se realizó entrega recepción por cambio de administración 2021-2024

## **4. Organización y Objeto Social:**

Se informará sobre:

- a) Objeto social.  
Somos un Organismo que promueve, impulsa, coordina e implementa programas y acciones en materia de asistencia social de la población en desventaja, para contribuir a su desarrollo integral, disminuyendo la pobreza y la marginación a través del ejercicio eficiente y transparente de los recursos públicos para que prosperemos juntos.

- b) Principales actividades.

Asistencia social. Conjunto de acciones dirigidas a modificar o mejorar las capacidades físicas, mentales y situación social de grupos de población vulnerable, que por su condición de desventaja, abandono o desprotección física, mental, jurídica o social, no cuentan con las condiciones necesarias para procurar por si mismos su bienestar biopsicosocial.

Asegurar la atención permanente a la población marginada, brindando servicios integrales de asistencia social a efecto de integrar a esta a una vida plena y productiva.

Promover el mejoramiento de las condiciones de vida en las familias y comunidades en condiciones vulnerables, con el fin de lograr un desarrollo integral de las mismas.

Propiciar la creación de establecimientos de asistencia social en beneficio de menores abandonados, adultos mayores, personas con discapacidad sin recursos.

Fomentar la educación escolar y extraer e impulsar el sano crecimiento físico y mental de la niñez.

Asistir a las personas, familias y grupos en situación de discriminación, procurando su integración social.

Fomentar una cultura de orientación nutricional a la población vulnerable.



Coordinarse con otras Entidades de Gobierno y Asociaciones Civiles para impulsar, operar y evaluar acciones emprendidas a favor de grupos discriminados en caso de contingencia o desastres naturales.


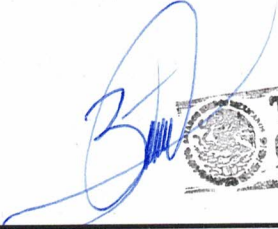
Operar los programas de asistencia social en el ámbito municipal.



Participar en coordinación con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado en los programas de asistencia alimentaria encaminados a mejorar las condiciones nutricionales de los niños en edad preescolar y escolar.


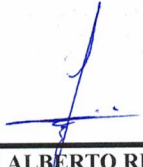
Prestar asesoría jurídica, psicológica y social en materia familiar a la población en estado de abandono y desventaja social, preferentemente a los menores, mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores.

Investigar y en su caso dictaminar sobre la existencia de cualquier tipo de maltrato a menores, mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores.

  
  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL CHARCAS, S.L.P. 2021-2024**  
**LIC. MARISOL NAJERA ALBA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
**AUTORIZÓ**

  
  
**TESORERÍA CHARCAS, S.L.P. AYUNTAMIENTO 2021-2024**  
**C.P. JESSICA BERNAL ONTIVEROS**  
**TESORERO MUNICIPAL**  
**ELABORÓ**

  
  
**LIC. DORLE VIRIDIANA LOPEZ REYES**  
**SÍNDICO**

  
  
**LIC. JUPITER ALBERTO RDZ. FLORES**  
**CONTRALOR**  
**REVISÓ**

**SINDICATURA CHARCAS, S.L.P. 2021-2024**

**CONTRALORIA CHARCAS, S.L.P. 2021-2024**